

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DECIMA SESIÓN ORDINARIA

Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y
Plataforma Microsoft Teams

ACTA

Lunes 07 de abril de 2025
2:00 pm.

Acuerdos

Aprobación de las actas:

- De la novena sesión ordinaria realizada en la sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través del sistema Microsoft Teams el 31.03.2025.
- De la novena sesión extraordinaria realizada en el auditorio de la municipalidad distrital de Chancay y a través del sistema Microsoft Teams el 18 de febrero de 2025.
- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley **9721/2024-CR**, que con Texto Sustitutorio propone la **"LEY QUE MODIFICA LA LEY 29207, QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA FERROVÍA TRANSCONTINENTAL "BRASIL-PERÚ", ATLÁNTICO-PACÍFICO (FETAB), PARA GARANTIZAR SU CONEXIÓN CON EL PUERTO DE CHANCAY.**

En la Sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y Plataforma Microsoft, el lunes 07 de abril del 2025, siendo las 2.05 de la tarde, verificando que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 9 señores congresistas, se dio inicio a la **Décima Sesión Ordinaria** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025 bajo la presidencia de la señora congresista Hilda Marlene Portero López, contando con la asistencia de los señores congresistas titulares:

Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery, Chacón Trujillo, Nilza Merly, Héctor, Bellido Ugarte, Guido, Echeverría Rodríguez, Hamlet, Espinoza Vargas, Jhaec Darwin, Flores Ramírez, Alex Randu, Infantes Castañeda, Mery Eliana, López Morales, Jeny Luz, Montalvo Cubas, Segundo Toribio, Paredes Fonseca, Karol Ivett, Portalatino Ávalos, Kelly Roxana, Trigozo Reategui, Cheryl, Valer Pinto, Héctor, Zea Choquechambi, Oscar.

Con las licencias presentadas por los señores congresistas:

Acuña Peralta, Segundo; Doroteo Carbajo, Raúl Felipe; Olivos Martínez, Vivian, y Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

Con el quórum reglamentario se inicia la **DECIMA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en la ciudad de Lima.

Como **primer punto de la agenda** se sometió a votación **las actas**:

:

- De la novena sesión ordinaria realizada en la sala Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través del sistema Microsoft Teams el 31.03.2025.
- De la novena sesión extraordinaria realizada en el auditorio de la municipalidad distrital de Chancay y a través del sistema Microsoft Teams el 18 de febrero de 2025.

Como segundo punto de agenda en la estación despacho la presidenta señaló que el reporte de los documentos recibidos desde el 29 de marzo de 2025 al 03 de abril de 2025, así como el de los documentos enviados, en el mismo periodo, e igualmente los proyectos de ley ingresados al 03 de abril de 2025 fueron remitidos a los despachos de los parlamentarios y que si algún congresista deseaba una copia de algún documento lo podía solicitar a la secretaría de la comisión.

Como **tercer punto de la agenda** se abordó la **estación informe y pedidos**.

- La congresista **Cherill Trigoso** reiteró el informe y pidió una mesa de trabajo respecto al estado de los puentes y vías en San Martín, específicamente el Puente Punta Arenas, para el cruce del Río Huallaga, solicitando la presencia de los titulares de MINDEF-Marina de Guerra, ANA, ALA, Provias nacional, MTC y otros, para la solución del Puente Punta Arenas al tratarse de una vía nacional.
- La congresista **Mery Infantes** informó que en reunión con el titular de MTC, se comprometió que envíen a Amazonas al Director de Aeronáutica para la evaluación del Aeródromo el Valor, pero no lo ha enviado, hasta la fecha. Y existe incomodidad porque el Ministro de Transportes y que no cumple lo que ofrece
- La congresista **Magaly Ruiz**, pidió que sus proyectos de ley 9813 y 7397 sean dictaminados considerando que son declarativos y de medio ambiente.
- La congresista **Carol Paredes** pidió la presencia del MINDEF, MININTER y MTC, ya que ratificó la necesidad de atender la operación del Puente Punta Arenas, en la región San Martín.

- El congresista **Hamlet Echevarría**, señaló que existen problemas y lamentó que la carretera que afecta balsa con dirección a Chachapoyas, y existe la población de Celendín aislada de Cajamarca.

La Presidenta acto seguido cedió la Palabra al señor Miguel Palomino, dirigente de los conductores quien dio a conocer la problemática que vienen enfrentando los transportistas y terminada su alocución la presidenta atendiendo el pedido de los dirigentes de los trasportistas que estaban en una manifestación por la violencia y extorciones en el sector, dejó la presidencia a la colega congresista Magaly Ruiz, en su calidad de vicepresidenta, para poder acompañar a los dirigentes para que sean atendidos por el Presidente del Congreso congresista Eduardo Salhuana.

Seguidamente la presidenta encargada continuó con la agenda en el **cuarto tema de la estación ORDEN DEL DÍA.**

- Como **primer punto de la Orden del Día** se dio el debate del predictamen recaído en el proyecto de ley **9721/2024-CR**, que con Texto Sustitutorio propone la "**LEY QUE MODIFICA LA LEY 29207, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA FERROVÍA TRANSCONTINENTAL "BRASIL-PERÚ", ATLÁNTICO-PACÍFICO (FETAB), PARA GARANTIZAR SU CONEXIÓN CON EL PUERTO DE CHANCAY.**

La presidenta expuso que el proyecto de ley materia de estudio fue presentado por el Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso a iniciativa de la congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia.

La iniciativa legislativa en estudio cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República para la admisibilidad de los proyectos de ley, por lo que se procedió a solicitar opiniones y a realizar el estudio correspondiente; asimismo, se ha tomado en consideración para su estudio el artículo 76 del Reglamento del Congreso, referido a la relación que se tiene con la Agenda 2023-2024 aprobada de conformidad con el artículo 29¹ y las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional.

La propuesta busca una Ley que modifica la Ley 29207, Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la ferrovía transcontinental «Brasil - Perú», Atlántico – Pacífico (FETAB), para garantizar su conexión con el Puerto Chancay.

En su artículo 1, objeto de la ley, establece modificaciones a la Ley 29207, ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción de la Ferrovía Transcontinental "Brasil -Perú", Atlántico –Pacífico (FETAB), a fin de fortalecer su conexión con el *Hub* Portuario de Chancay, y un mayor relacionamiento con las

economías del mundo".

Adhiere en el artículo 1 de la Ley existente, la construcción de los **tramos nacionales** dentro del Proyecto FETAB, que abarca los departamentos de Ucayali, Huánuco, Pasco, San Martín, Amazonas, Cajamarca y Piura e incluye el departamento de **Lima, y la Provincia Constitucional del Callao.**

Actualmente este proyecto FETAB cuenta con tres rutas según el puerto de destino:

- a) Ucayali, Huánuco, San Martín, Amazonas, Cajamarca y Piura — para los puertos de Paita y Bayóvar.**
- b) Ucayali, Huánuco, Pasco, Lima y Provincia Constitucional del Callao — para el puerto del Callao.**
- c) Ucayali, Huánuco, Pasco y Lima — para el puerto de Chancay, siguiendo la ruta de la Ley 31931."**

Se pidieron opiniones con fecha diciembre de 2024, a:

Los Gobiernos Regionales de San Martín, Cajamarca, Huánuco, Lima, Amazonas, Pasco, Callao, Piura y Ucayali.

Igualmente, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Autoridad Portuaria Nacional y a OSITRAN.

A la emisión de la presente propuesta de dictámenes solo recibimos opiniones del Gobierno Regional del Callao y de OSITRAN.

El Gobierno Regional del Callao en su Informe 00064-2024-GRC/GRTYC-JRT, concluye en el punto 3.1 señalando que "El ferrocarril es una alternativa ventajosa para el transporte debido a su eficiencia, seguridad, forma, velocidad de transporte, eficiencia económica de la construcción, facilidades para el tránsito y capacidad reducida en comparación con las carreteras y agrega que lo que la mayor parte de peruanos tiene conocimiento de que contamos con el ferrocarril más alto del mundo que pasa por Ticlio a 5,000 metros sobre el nivel del mar (msnm), en su recorrido entre Lima y Huancayo, pero que muy pocos conocen del tremendo potencial logístico de los ferrocarriles frente al transporte por carretera donde, además existe una brecha tremenda de infraestructura moderna.

Ya es sabido que las propuestas normativas que incorporen las categorías necesidad pública e interés nacional deberán tener como objetivo el bienestar de la sociedad y reconducir a la satisfacción de los derechos fundamentales, lo cual tendrá como fin último la protección de la dignidad de la persona humana, atendiendo parámetros como que su contenido esté vinculado al bien común; que se contribuya a la realización de la dignidad humana; que se fortalezcan los principios democráticos y la convivencia pluralista; que permita evaluar otros dispositivos normativos que contengan derechos y deberes constitucionales, así como legales; que integre un proceso de toma de decisión

y sea materializado por los entes competentes del Estado y esta propuesta no es la excepción y bajo este contexto el Proyecto de Ley **9721/2024-CR** busca atender a un sector de la población garantizando una conexión con el Puerto de Chancay a través del uso que tendría la construcción de la ferrovía transcontinental "Brasil – Perú", Atlántico – Pacífico – FETAB, aprobado según Ley 29207, **Ley Que Declara de Necesidad Publica y de Interés Nacional La construcción de La Via Ferrovía Transcontinental Brasil - Perú, Atlántico – Pacífico.**

Señaló que la comisión ha realizado un análisis profundo a la propuesta y han emitido un Texto Sustitutorio para ser evaluado en esta 10 sesión Ordinaria incluyen en la ruta a la Provincia Constitucional del Callao y al departamento de Lima, así como adecuarlo al Reglamento de la Ley del Proyecto FETAB.

Debemos señalar que esta propuesta se suma al hecho de que si pretendemos consolidar al Perú como un gran *hub* portuario, aprovechar al máximo la oportunidad para atraer inversiones y modernizar nuestra infraestructura, como factores determinantes para una estrategia nacional que permita lograr mayor desarrollo económico.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones considerando lo expuesto dentro del marco constitucional, incrementando una conectividad segura, con incidencia positiva en todas las regiones buscando la mejora del servicio Aeroportuario, ha considerado presentar el presente dictamen que propone la LEY QUE MODIFICA LA LEY 29207, QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA FERROVÍA TRANSCONTINENTAL "BRASIL-PERÚ", ATLÁNTICO-PACÍFICO (FETAB), PARA GARANTIZAR SU CONEXIÓN CON EL PUERTO DE CHANCAY.

Luego se la exposición la congresista Mery Infantes manifestó su satisfacción por la elaboración del presente dictamen y se mostró a favor, acto seguido se **realizó la votación y se aprobó por UNANIMIDAD** el dictamen recaído en el proyecto de ley **9721/2024-CR**.

Como **segundo punto de la orden del día** se iniciaron las sustentaciones:

- Primero se inició la sustentación de la Congresista **María AGÜERO Gutiérrez** para que sustente el Proyecto de Ley de su autoría 10208/2024-CR que propone la Ley de transparencia en la propiedad, financiamiento y actividades de los prestadores de servicios de medios de comunicación.
- Segundo se inició la sustentación de **funcionarios del MTC** sobre la Propuesta de ley **10611/2024-PE**, por el que propone la Ley que aprueba medidas para la adquisición prioritaria de las áreas necesarias para el proyecto: Mejoramiento del Corredor Vial Apurímac-Cusco, propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, a

través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- Tercero se inició la sustentación del señor congresista **Guido BELLIDO Ugarte para que sustente dos proyectos de ley de su autoría:**
 - Proyecto de Ley **9422/2024-CR**, por el que propone la Ley que modifica la Ley 31917, Ley de Transporte Público de Personas en vehículos Automotores Menores, categoría vehicular L5, y
 - Proyecto de Ley **5915/2023-CR**, Ley que elimina la obligación de realizar Check-In para abordar en Transporte Aéreo.

Finalizada las sustentaciones la presidenta señaló que a través de los asesores y técnicos en la materia, estaban tomando nota de sus sustentaciones y con la documentación solicitada a las diversas instituciones y que se procedería a realizar el respectivo dictamen.

Cierre de sesión:

La presidenta pido la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

No habiendo oposición se dio por aprobada la dispensa.

Siendo los 3 y 46 minutos de la tarde se levanta la sesión

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Vídeo del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Hilda Marleny Portero López
Presidenta

Nilza Merly Chacón Trujillo
Secretaria